

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

Resolución 98-2026, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de auditor-analista de políticas públicas, del cuerpo de auditores, escala auditores-analistas de políticas públicas, del grupo A, subgrupo A1, de la Sindicatura de Cuentas (CO-3/25)

Mediante la Resolución 89-2025, de 28 de julio de 2025, se convocó el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de auditor-analista de políticas públicas, del cuerpo de auditores, escala auditores-analistas de políticas públicas, del grupo A, subgrupo A1, nivel 24, de la Sindicatura de Cuentas (CO-3/25) (DOGC 9490, de 1 de septiembre de 2025).

El 28 de abril de 2026, el tribunal calificador del proceso selectivo mencionado comunicó al síndico mayor los candidatos propuestos para el nombramiento.

La documentación presentada por los aspirantes propuestos acredita que reúnen los requisitos y las condiciones establecidos en el apartado 8.6 de las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

1. Nombrar a las personas que figuran en el anexo de esta resolución funcionarios del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas, en el puesto de trabajo de auditor-analista de políticas públicas.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicarla en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC).
3. Los aspirantes nombrados funcionarios dispondrán de treinta días hábiles para tomar posesión del puesto obtenido, contados a partir del día siguiente al de haber recibido la notificación de esta resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, los interesados pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 18 de mayo de 2026

Llum Rodríguez Rodríguez

Síndica mayor por suplencia (art. 30 de la Ley 18/2010)

Anexo

Nombre y apellidos: Marçal Farré Ribas

DNI: ****4880*

Puesto de trabajo: auditor-analista de políticas públicas

Cuerpo: auditores

Escala: auditores-analistas de políticas públicas

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destino: 24

Nombre y apellidos: Ramon Sabes Figuera

DNI: ****0556*

Puesto de trabajo: auditor-analista de políticas públicas

Cuerpo: auditores

Escala: auditores-analistas de políticas públicas

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destino: 24

Nombre y apellidos: Esther Segura Moreno

DNI: ****2389*

Puesto de trabajo: auditora-analista de políticas públicas

Cuerpo: auditores

Escala: auditores-analistas de políticas públicas

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destino: 24

(26.139.015)